



Resolución Directoral

Breña, 14 de Octubre de 2019

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2019-AF/MIGRACIONES

VISTOS:

El Informe N° 1274-2019-AF-TES/MIGRACIONES de fecha 14 de octubre de 2019, elaborado por la Responsable de Tesorería de la Oficina General de Administración y Finanzas y el Informe N° 121-2019-JZCHY/MIGRACIONES del 12 de octubre de 2019, sobre designación del nuevo responsable suplente del Fondo de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Chiclayo de la Superintendencia Nacional de Migraciones, y;

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Directoral N° 000032-2019-AF-MIGRACIONES de fecha 17 de enero de 2019, se autorizó la apertura del Fondo de Caja Chica para el año Fiscal 2019 Sede Central y Jefaturas Zonales y la designación de los responsables de la Unidad Ejecutora 001 - Superintendencia Nacional de Migraciones; designándose como titular del Fondo de caja Chica de la Jefatura Zonal de Chiclayo a la señorita Carmen Miriam DAVILA ESCURRA y suplente a la señorita Mayra Del Carmen PEREZ BUSTAMANTE;

Con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15, la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 de Tesorería, en cuyo Capítulo II, Subcapítulo III, se establecen procedimientos técnicos normativos para el uso del Fondo para pagos en Efectivo y Fondo Fijo para Caja Chica, y para la ejecución de encargos a personal de la Institución;

Por Resolución de Superintendencia N°0000318-2017-MIGRACIONES (05DIC2017), se aprueba la Directiva "Lineamientos para la Administración del Fondo de Caja Chica de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Con el documento de vistos el Jefe Zonal de Chiclayo comunica que el Contrato Administrativo de Servicios de la señorita Mayra Del Carmen PEREZ BUSTAMANTE no ha sido renovado, siendo su último día de servicio el 30 de setiembre de 2019, por lo que solicita la designación del señor Segundo Antonio AGUINAGA UGAZ con DNI N° 06435343, como nuevo responsable suplente;

Mediante el informe de vistos y sobre la base de lo informado por el Jefe Zonal de Chiclayo, la Tesorera de la Oficina General de Administración y Finanzas recomienda la designación del señor Segundo Antonio AGUINAGA UGAZ como nuevo responsable SUPLENTE del Fondo de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Chiclayo – Ejercicio Fiscal 2019;

Estando a lo propuesto por el Jefe Zonal de Chiclayo de la Superintendencia Nacional de Migraciones y con el visto de Tesorería, de la Oficina General de Administración y Finanzas;

De conformidad con la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N°1441 del Sistema Nacional de Tesorería, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019, Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 008-2014-IN y el Decreto Legislativo N° 1130 que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como responsable SUPLENTE del Fondo de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Chiclayo – Ejercicio Fiscal 2019 de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, al señor **Segundo Antonio AGUINAGA UGAZ** con DNI N°06435343.

Artículo 2°.- Disponer que Tesorería y Contabilidad de la Oficina General de Administración y Finanzas y las demás Unidades Orgánicas de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, cumplan con lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicación y Estadística para que proceda a su publicación en el portal web institucional, en el plazo de un día.

Regístrese y comuníquese.